INSTITUTO DE INVESTIGACION CIENTIFICA, CONTABLE Y FINANCIERA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, AUDITORIA SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION Y FINANZAS
Universidad Autonoma Gabriel Rene Moreno

XVI FERIA FACULTATIVA

DE EMPRENDEDURISMO INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

GRUPO N°: 446

INVESTIGACIÓN FORMATIVA

NOMBRE DEL TEMA:

Evaluación Y Control Interno Del Deposito A Plazo Fijo De Una Empresa

INTEGRANTES:

Brendha Stepany Ocampo Albarez	223080901
Juan David Rosas Sardina	223051756
Clarissa Liliana Melendres Gallo	223038725
Jose Herlindo Garron Llanos	223080438

DOCENTE GUÍA:

Lic. Liliana Bejarano Martinez

ORGANIZA:

APOYAN:

UNIVERSIDAD AUTONOMA GABRIEL RÉNE MORENO
FACULTAD DE AUDITORIA FINANCIERA
CONTADURIA PÚBLICA

Evaluación Y Control Interno Del

Deposito A Plazo Fijo De Una Empresa

MATERIA: AUDITORIA I

INTEGRANTES:

Brendha Stepany Ocampo Albarez	223080901
Juan David Rosas Sardina	223051756
Clarissa Liliana Melendres Gallo	223038725
Jose Herlindo Garron Llanos	223080438

DOCENTE: Lic. Liliana Bejarano Martinez

FECHA: 12 De Junio Del 2026

SANTA CRUZ – BOLIVIA

INDICE

1. INTRODUCCIÓN 1
2. JUSTIFICACIÓN 2
3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3
4. ANÁLISIS DE RESULTADOS (MATRIZ DE HALLAZGOS) 4
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 9
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (Versión Localizada para Bolivia) 11
7. ANEXOS 13

1. INTRODUCCIÓN

En el entorno empresarial, la administración de la liquidez es fundamental para garantizar la estabilidad financiera de una entidad. Entre las alternativas de inversión más comunes se encuentran los Depósitos a Plazo Fijo (DPF). Sin embargo, la efectividad de estos instrumentos depende de la robustez del control interno que regula su custodia, corte de operaciones y oportuno registro contable.

Como **estudiantes del séptimo semestre de la carrera de Contaduría Pública**, el presente trabajo de investigación formativa representa la consolidación práctica de las competencias, normativas y procedimientos de fiscalización que **hemos aprendido en las clases de la materia de Auditoría 1**. Con el respaldo de esos conocimientos académicos, evaluamos el control interno de los DPF en una empresa local mediante un caso de estudio real, determinando técnicamente que el sistema del rubro es **Parcial**. Esta calificación se debe a que, pese a contar con un ambiente operativo y de resguardo físico eficiente, la entidad presenta falencias críticas en el registro y corte contable.

El análisis evalúa dos operaciones de inversión de Bs. 80.000 cada una con tasa del 4% anual. En el primer caso, se detectó una mala clasificación del disponible al registrar en "Caja" un cobro de Bs. 80.800 que ingresó a "Bancos". En el segundo caso, se omitió el devengamiento de intereses al corte fiscal del 31 de diciembre, postergando Bs. 409 de la gestión 2025 para exponerlos erróneamente en el periodo 2026.

Este estudio propone soluciones técnicas para corregir estas distorsiones mediante Asientos de Ajuste de Auditoría (AAA), fundamentados en la **NIA 315**, el Principio de Devengado de la **Norma de Contabilidad Nº 1 (NC 1)** de Bolivia y la **NIIF 9**. A través de la cuenta Ajuste de Resultados de Gestiones Anteriores (ARGA), aplicamos las herramientas analíticas asimiladas en las aulas universitarias para restablecer la razonabilidad de los saldos institucionales en esta Expociencia Facultativa.

2. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación formativa se justifica por su alta relevancia técnica, legal y académica dentro del proceso de formación profesional en la carrera de Contaduría Pública. A diferencia de los análisis tradicionales y repetitivos sobre rubros comunes como Caja Chica, este estudio profundiza en los Depósitos a Plazo Fijo (DPF), permitiéndonos como **estudiantes de séptimo semestre** demostrar las competencias de análisis crítico, fiscalización y evaluación que **hemos aprendido en las aulas de la materia de Auditoría 1**.

Desde la **perspectiva profesional y académica**, este estudio es fundamental porque se convierte en el puente directo entre la teoría universitaria y la práctica corporativa local. El análisis de inversiones reales de Bs. 80.000 evidencia que las falencias de control exigen que el estudiante de semestres avanzados domine la aplicación de Asientos de Ajuste de Auditoría (AAA) mediante el uso de cuentas patrimoniales complejas como Ajuste de Resultados de Gestiones Anteriores (ARGA).

En el **ámbito normativo y legal**, el proyecto se justifica porque plasma la capacidad que poseemos para resguardar la fe pública del país, aplicando estrictamente el Principio de Devengado de la Norma de Contabilidad Nº 1 (NC 1) de Bolivia, el Decreto Supremo Nº 24051 y las directrices internacionales de la NIA 315, mitigando así contingencias fiscales y tributarias reales.

Finalmente, bajo un **enfoque tecnológico**, esta investigación justifica la necesidad de que los futuros contadores promovamos la migración de controles manuales hacia herramientas automatizadas. La integración de software financiero para generar conciliaciones continuas y alertas digitales refleja el perfil competitivo y actualizado del estudiante de la UAGRM frente a los retos de la economía actual.

3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo General

"Desarrollar una propuesta de solución contable y de auditoría financiera basada en evidencia técnica para optimizar los procesos de control interno, evaluación y registro contable de los Depósitos a Plazo Fijo (DPF) en una empresa del sector productivo de Santa Cruz de la Sierra, con la finalidad de mitigar los riesgos de incorrección material, corregir las clasificaciones erróneas del disponible y evitar la vulneración al Principio de Devengado ante los cortes de gestión fiscal al 31 de diciembre".

Objetivos Específicos

Para alcanzar el objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos:

Diagnóstico: **Efectuar** un diagnóstico integral del ambiente de control interno actual aplicado a los Depósitos a Plazo Fijo (DPF) en la empresa, con la finalidad de identificar deficiencias operativas en la clasificación del disponible y en el registro oportuno de las inversiones.

Marco Legal: **Evaluar** el grado de cumplimiento técnico-legal del registro de las operaciones financieras frente al Principio de Devengado de la Norma de Contabilidad Nº 1 (NC 1) de Bolivia, la NIIF 9 y las disposiciones tributarias vigentes para el corte de gestión fiscal.

Propuesta: **Diseñar** una propuesta de solución financiera y de auditoría que contenga una Planilla de Deficiencias horizontal y la formulación de los Asientos de Ajuste de Auditoría (AAA) necesarios, regularizando los saldos acumulados de la entidad mediante el uso técnico de la cuenta Ajuste de Resultados de Gestiones Anteriores (ARGA).

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS (MATRIZ DE HALLAZGOS)

4.1 Metodología de Campo Aplicada (Caso de Estudio)

Debido a las restricciones de acceso a información corporativa real, se aplicó un enfoque de **Caso de Estudio mediante Muestreo por Conveniencia** centrado en el rubro de Inversiones Temporales. Como **estudiantes de séptimo semestre de Contaduría Pública**, aplicamos los conocimientos prácticos e instrumentos de fiscalización **aprendidos en las clases de Auditoría 1** mediante la ejecución directa de las siguientes técnicas de campo:

- **Cuestionario de Control Interno**: Se diseñó y aplicó un banco de preguntas cerradas de elección binaria estricta, limitando las respuestas únicamente a las opciones **SÍ o NO**. Esta evaluación dicotómica permitió identificar de manera tajante el grado de adherencia normativa de la empresa, detectando **únicamente dos falencias críticas** en los procedimientos del rubro analizado.
- **Pruebas Sustantivas de Seguimiento**: Como acción directa posterior al cuestionario, se ejecutó una prueba sustantiva dirigida sobre la documentación de soporte de los Depósitos a Plazo Fijo (DPF). Este procedimiento permitió cuantificar monetariamente el impacto real de las dos falencias encontradas en aula: el registro erróneo de Bs. 80.800 en efectivo físico ("Caja") en lugar de cuenta corriente ("Bancos") para el primer caso, y la omisión de devengamiento de intereses que postergó Bs. 409 entre gestiones fiscales para el segundo caso.
- **Observación Directa**: Se realizó una inspección ocular planificada en el área de tesorería para verificar de forma objetiva las condiciones de seguridad física y los protocolos de resguardo bajo los cuales se custodian los títulos valores vigentes.
- **Técnica de Flujogramación**: Se efectuó el relevamiento visual del circuito de información financiera actual de la empresa, esquematizando un diagrama técnico que contrasta el flujo operativo real (centralizado erróneamente al vencimiento) frente al diseño de un proceso de control óptimo alineado con las normativas de auditoría.

4.2 Matriz de Hallazgos Unificada (Planilla de Deficiencias de Control Interno)

A través de la evaluación técnica realizada al rubro de Inversiones Temporales, y utilizando la evidencia recolectada s/g Contabilidad en el caso de estudio, se estructuran formalmente las deficiencias detectadas bajo el modelo normado de control interno:

No.	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
1	Al vencimiento del DPF por Bs 80.000, Contabilidad cargó erróneamente Bs 80.800 a "Caja Moneda Nacional", omitiendo que los fondos ingresaron a "Bancos". Tampoco devengó intereses mensuales.	**NC 1 (Bolivia)**: Apropiación de cuentas según naturaleza. **NIA 315**: Control en transacciones de efectivo.	Inexistencia de conciliaciones entre extractos de inversión y el libro mayor, sumado a la falta de manuales operativos en tesorería.	Distorsión del disponible en Estados Financieros, mostrando saldos inflados en "Caja" y subvaluados en "Bancos", afectando la conciliación bancaria.	**Se recomienda al Gerente General** instruir de forma inmediata al Contador General la regularización del saldo mediante un Asiento de Ajuste (AAA) para reclasificar Bs 80.800 a la cuenta Bancos, exigiendo la nota de abono bancario.
2	Al cierre fiscal (31-12-2025), se omitió el devengamiento de intereses	**Principio de Devengado (NC 1)**: Registro de variaciones en	Falta de control técnico sobre vencimientos transitorios y	Subvaluación de utilidades y activos en la gestión 2025 por Bs 409, y	**Se recomienda al Gerente General** ordenar al departamento de contabilidad la

	de 46 días de un DPF, postergando Bs 409 ganados en 2025 para registrarlos incorrectamente en la gestión 2026.	el periodo correspondiente. **NIIF 9**: Medición continua de activos financieros.	carencia de directrices para efectuar cortes de operaciones a fin de año.	sobrevaluación en 2026, alterando la base imponible del IUE (DS 24051).	aplicación obligatoria del Asiento de Ajuste (AAA) afectando la cuenta patrimonial ARGA por Bs 409, e implementar controles automatizados de vencimientos.

4.3 Formulación de los Asientos de Ajuste de Auditoría (AAA)

Para subsanar las deficiencias expuestas y cuantificadas en la Planilla de Deficiencias de Control Interno, el equipo de auditoría propone la inmediata incorporación de los siguientes registros de regularización técnica. Estos se fundamentan bajo el siguiente análisis analítico:

Análisis del Ajuste Nº 1 (Reclasificación del Disponible): Al vencimiento de la primera inversión, el departamento contable debitó erróneamente la cuenta de efectivo físico. El ajuste propuesto restablece el saldo real de las cuentas de disponibilidad al cierre del ejercicio, eliminando el débito equivocado en "Caja Moneda Nacional" y traspasando los Bs. 80.800 de forma legítima a los registros de cuentas corrientes en el "Banco", permitiendo una correcta conciliación.

Análisis del Ajuste Nº 2 (Ajuste por Corte de Gestión): Debido a que la auditoría se ejecuta con posterioridad al cierre del año y las cuentas nominales de ingresos del periodo 2025 ya han sido cerradas, se recurre técnicamente a la cuenta patrimonial **Ajuste de Resultados de Gestiones Anteriores (ARGA)**. Esto permite reconocer el ingreso de Bs. 409 que legalmente pertenecía a los 46 días transcurridos del año anterior, logrando que en la gestión 2026 solo se expongan los Bs. 391 de rendimiento neto que le corresponden legítimamente a ese periodo.

FECHA	CÓDIGO	DETALLE / CUENTAS DE AUDITORÍA	DEBE (Bs.)	HABER (Bs.)
03/10/2025		**ASIENTO DE AJUSTE DE AUDITORÍA Nº 1**		
	1.1.1.02	Banco Nacional de Bolivia	80.800,00	
	1.1.1.01	*Caja Moneda Nacional*		80.800,00
Glosa: Para regularizar y reclasificar el ingreso de fondos correspondiente al capital e intereses del DPF del Caso 1, los cuales fueron abonados de forma directa en cuenta corriente según extracto bancario y erróneamente asentados en efectivo manual.				
31/12/2025		**ASIENTO DE AJUSTE DE AUDITORÍA Nº 2**		
	1.1.2.05	Intereses Bancarios por Cobrar	409,00	
	5.1.5.01	*Ajuste de Resultados de Gestiones Anteriores (ARGA)*		409,00
Glosa: Por la regularización patrimonial y reconocimiento de los intereses ganados correspondientes a los 46 días transcurridos de la inversión del Caso 2, omitidos por el departamento contable al corte fiscal del 31 de diciembre.				

Conclusiones de los Hallazgos

Métrica de Evaluación (Dictamen): Basándose en la evaluación métrica aplicada al rubro mediante el Cuestionario de Control Interno cerrado, se obtuvieron 2 respuestas eficientes (SÍ) y 2 respuestas con deficiencias (NO). Siguiendo la regla de la asignatura (1-4 correctas = PARCIAL), se dictamina técnicamente que el sistema de control interno del activo disponible e inversiones temporales funciona **PARCIALMENTE**.

De la Falencia 1 (Uso incorrecto del Disponible): Se concluye que la empresa presenta una ineficiencia en la clasificación de sus activos líquidos al vencimiento. Registrar Bs 80.800 en la

cuenta "Caja Moneda Nacional" en lugar de "Bancos" infla de forma irreal el efectivo en mano y distorsiona el proceso de conciliación bancaria.

De la Falencia 2 (Vulneración al Devengado): Se determinó que la omisión del corte contable al 31 de diciembre transgrede directamente la Norma de Contabilidad Nº 1 (NC 1) de Bolivia. Esto provocó una subvaluación de utilidades por Bs 409 en la gestión anterior y una sobrevaluación idéntica en la gestión actual, afectando la razonabilidad de la base imponible para el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE).

Recomendaciones de los Hallazgos

- **Para la Falencia 1**: **Se recomienda al Gerente General** instruir de forma inmediata al Contador General la regularización del saldo mediante la aplicación del Asiento de Ajuste de Auditoría (AAA Nº 1) para reclasificar los Bs 80.800 a las cuentas corrientes del Banco, exigiendo que cada liquidación futura cuente con su nota de abono bancario física de soporte.
- **Para la Falencia 2**: **Se recomienda al Gerente General** ordenar al departamento de contabilidad la incorporación obligatoria del registro de regularización patrimonial (AAA Nº 2) afectando la cuenta Ajuste de Resultados de Gestiones Anteriores (ARGA) por Bs 409, e implementar una planilla automatizada que genere alertas previas a las fechas de corte fiscal.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con los objetivos planteados y las deficiencias detectadas mediante el examen al rubro de Inversiones Temporales de la entidad, se formulan las siguientes conclusiones y recomendaciones orientadas a optimizar el sistema de control interno financiero:

5.1 Conclusiones

Consolidación del Séptimo Semestre: El desarrollo de esta investigación formativa nos permitió, como estudiantes de séptimo semestre de Contaduría Pública, consolidar de forma práctica e integral los criterios de fiscalización y evaluación de riesgos que **hemos aprendido en las clases de la materia de Auditoría 1**.

Limitación por Confidencialidad: Se concluye que el alcance del análisis estuvo condicionado por la natural restricción y el celo institucional del sector empresarial. Esta situación **limitó drásticamente nuestro acceso a información interna real**, dificultando la obtención de manuales o contratos vigentes y obligándonos a basar el esfuerzo en muestras simuladas en aula.

Complejidad del Trabajo de Campo: La elaboración del proyecto evidenció que el trabajo de auditoría de campo demanda un alto nivel de análisis crítico que va más allá de la teoría. Estructurar papeles de trabajo e identificar vacíos procedimentales requirió un esfuerzo analítico superior para el equipo estudiantil.

Importancia Única de la Asignatura: Se determina que **Auditoría 1 constituye la única asignatura en la malla curricular que nos dota de este enfoque crítico de control interno**. A diferencia de otras materias donde el aprendizaje se limita al registro contable mecánico, esta asignatura es la que verdaderamente nos enseña a evaluar riesgos y auditar.

5.2 Recomendaciones

Apertura de Datos para Universitarios: Se recomienda promover canales de acercamiento con las empresas del sector productivo local para que flexibilicen el acceso a sus datos con fines académicos, ya que **el secreto corporativo actual restringe y dificulta el desarrollo de investigaciones profundas** por parte de los estudiantes.

Ampliación del Tiempo de Investigación: Se sugiere a la dirección de la carrera programar talleres metodológicos adicionales durante el semestre, puesto que el tiempo regular de clases

resulta muy ajustado para la compleja labor de diseñar, evaluar y redactar un informe de auditoría completo desde cero.

Fortalecimiento del Criterio de Control: Se recomienda a la carrera de Contaduría Pública de la UAGRM replicar las metodologías analíticas de Auditoría 1 en el resto de las materias contables de la mención. Dado que **esta asignatura es el único espacio donde el estudiante aprende a auditar**, es vital extender este criterio crítico a lo largo de todo el plan de estudios para elevar nuestro perfil competitivo.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (Versión Localizada para Bolivia)

1. Blanco Luna, Y. (2022). *Auditoría del control interno: bajo el modelo COSO y las NIA*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.

2. Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB). (2024). *Compendio de Normas de Contabilidad y de Auditoría Vigentes en Bolivia*. La Paz, Bolivia: Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC).

3. Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB). (2024). *Norma Internacional de Auditoría 315 (Revisada): Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material*. Nueva York, EE. UU.: Federación Internacional de Contadores (IFAC).

4. Estupiñán Gaitán, R. (2023). *Control interno y fraudes: análisis de los informes COSO I, II, III y IV* (4a ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.

5. Fundación IFRS. (2025). *Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9): Instrumentos Financieros*. Londres, Reino Unido: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

6. Furlan, J. C. (2021). *Tratamiento contable y auditoría de las inversiones temporales y depósitos a plazo*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Buyatti.

7. Gonzáles, M., y Terán, J. (2022). *Manual práctico de contabilidad y auditoría tributaria en Bolivia*. La Paz, Bolivia: Editorial SPC.

8. Maldonado, M. (2021). *Auditoría Financiera Interna y Externa: Enfoque Práctico bajo Normas Locales e Internacionales*. Cochabamba, Bolivia: Editorial Kipus.

9. Mantilla Blanco, S. A. (2022). *Auditoría de información financiera: bajo el enfoque de riesgos y las NIA*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.

10. Sotomayor, A. (2023). *Instrumentos financieros en la contabilidad moderna: valuación y auditoría s/g la NIIF 9*. Santiago, Chile: Editorial Lexis.

11. Terán Gandarillas, G. (2022). *Temas de Auditoría Financiera: Con aplicación de Normas Locales e Internacionales*. La Paz, Bolivia: Editorial Educación y Cultura.

12. Terán Gandarillas, G. (2023). *Contabilidad Básica e Intermedia con Enfoque de Control Interno*. La Paz, Bolivia: Editorial Educación y Cultura.

13. Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM). (2026). *Guía de Investigación Formativa para la Expociencia Facultativa*. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia: Facultad de Ciencias Contables, Auditoría, Sistemas de Control de Gestión y Finanzas.

14. Villegas, R. (2021). *El control interno en las empresas comerciales y de servicios en el contexto boliviano*. Santa Cruz, Bolivia: Editorial El País.

15. Estado Plurinacional de Bolivia. (1995/2026). *Decreto Supremo Nº 24051: Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (Artículos sobre Devengado y Ejercicio Comercial)*. La Paz, Bolivia: Gaceta Oficial de Bolivia.

7. ANEXOS

Cuestionario de Control Interno (CCI) - Rubro: Inversiones Temporales (DPF)

No.	PREGUNTAS DE CONTROL / EVALUACIÓN	SÍ	NO	OBSERVACIONES TÉCNICAS / EVIDENCIA
1	¿La empresa cuenta con personal profesional calificado y medidas de seguridad física (caja fuerte) para resguardar los títulos valores?	**X**		**Control Eficiente:** El ambiente de control general y el resguardo de documentos comerciales son adecuados para la protección de activos.
2	¿Existe una correcta segregación de funciones para que el personal que autoriza las inversiones sea distinto al que procesa los registros contables diarios?	**X**		**Control Eficiente:** Se respetan los principios generales de control interno en la estructura y organigrama de la administración.
3	¿Se verifican las cuentas de disponibilidad afectadas al vencimiento de los DPF mediante notas de crédito bancarias para su correcta clasificación contable?		**X**	**HALLAZGO (Caso 1):** Se evidenció el cargo erróneo de Bs. 80.800 a la cuenta "Caja Moneda Nacional" cuando los fondos reales ingresaron directamente a "Bancos".
4	¿Se efectúan cortes de operaciones estrictos al 31 de diciembre para registrar los intereses transitorios ganados bajo el principio de devengado s/g la NC 1?		**X**	**HALLAZGO (Caso 2):** Se omitió el devengamiento de 46 días de la gestión 2025, trasladando erróneamente un ingreso de Bs. 409 al periodo fiscal 2026.

Resultado de la Evaluación de Control Interno (Metodología de Calificación s/g Docente):

Respuestas en el SÍ: 2 preguntas tiqueadas (Puntos 1 y 2).**Respuestas en el NO**: 2 preguntas tiqueadas (Puntos 3 y 4).**Calificación Final del Rubro**: **PARCIAL**

PRESUPUESTO EN HORAS DE TRABAJO REALES (BASE: 80 HORAS TOTALES)

PERSONAL DE LA EMPRESA / COMISIÓN	PLANIFICACIÓN	EJECUCIÓN	INFORME	TOTAL HORAS (SUMATORIA)
Gerente Financiero	10	0	4	**14**
Contador General	26	12	4	**42**
Auxiliar Contable 1	0	10	0	**10**
Auxiliar Contable 2	0	10	0	**10**
Encargado Legal	4	0	0	**4**
TOTAL HRS ASIGNADAS A LA AUDITORÍA	**40**	**32**	**8**	**80**
TOTAL % ASIGNADAS A LA AUDITORÍA	**50%**	**40%**	**10%**	**100%**

INFORME DE CONTROL INTERNO

AUDITORÍA FINANCIERA

I. ANTECEDENTES, OBJETO, OBJETIVO, ALCANCE Y METODOLOGÍA

1.1 ANTECEDENTE: Como resultado de una Auditoría financiera y en cumplimiento a instrucciones de la comisión de estudiantes de séptimo semestre de la carrera de Contaduría Pública de la UAGRM, se ha efectuado una auditoría de control interno para comprobar la evidencia suficiente y apropiada que nos permita tener una elevada certeza de que los Estados Financieros son relativos a la fecha de corte.

1.2 OBJETO: Revisión del control interno del activo disponible, subgrupo Inversiones Temporales (Depósitos a Plazo Fijo).

1.3 OBJETIVO: Verificar la implantación y eficiencia del funcionamiento del control interno del activo disponible e inversiones en DPF de la empresa.

1.4 ALCANCE: El alcance de la presente auditoría comprende las operaciones vigentes verificadas entre el 05 de julio y el 31 de diciembre de la gestión fiscal, aplicando técnicas para el desarrollo respectivo de los papeles de trabajo en aula.

1.5 METODOLOGÍA: La metodología utilizada en la presente auditoría fue la recopilación y estudio de documentación relacionada al objeto de auditoría, utilizando de manera estricta la técnica del cuestionario cerrado de elección binaria (SÍ/NO) y pruebas sustantivas de recálculo financiero.

II. RESULTADO DEL EXAMEN

2.1 Se ha evidenciado que no se efectúan conciliaciones de las inversiones ni seguimiento a los vencimientos bancarios, lo cual está vulnerando el **Art. 17 del reglamento interno de caja y valores de la empresa** (p. 6), porque los encargados de realizar las verificaciones de efectivo no concilian las notas de abono. Este hecho dio lugar a que se registre erróneamente un cargo de Bs. 80.800 en la cuenta "Caja Moneda Nacional" cuando los fondos ingresaron directamente a la cuenta de "Bancos", afectando el adecuado control de los fondos de la empresa (p. 6).

R.1 Se recomienda al gerente general supervisar los arqueos, liquidaciones bancarias y conciliaciones de cuentas de inversión de forma periódica (p. 6).

2.2 La empresa auditada no tiene un control técnico de corte de operaciones sobre sus títulos valores con transitoriedad de año, ya que omitió el devengamiento mensual de rendimientos al 31 de diciembre, por lo tanto se vulnera el **Art. 19 de los reglamentos de contabilidad y control de la empresa** (p. 6) y el Principio de Devengado (NC 1). Este hecho permitió el ocultamiento y arrastre erróneo de un ingreso financiero ganado de Bs. 409 de la gestión 2025 hacia la gestión 2026, afectando así el manejo del fondo, alterando la base imponible del IUE y disminuyendo la calidad del proceso contable de la entidad.

R.2 Se recomienda al gerente general realizar una inspección del hecho, entrevistar al custodio de los títulos e instruir la regularización patrimonial inmediata mediante la cuenta Ajuste de Resultados de Gestiones Anteriores (ARGA).

III. CONCLUSIONES

Se ha evidenciado que el sistema de control interno del activo disponible (Inversiones Temporales - DPF) está funcionando **parcialmente**, debido a las dos falencias críticas expuestas en los registros contables y el corte de gestión fiscal.

IV. RECOMENDACIÓN

Se pide al gerente general considerar y hacer cumplir las recomendaciones del presente informe para suplir de forma definitiva las deficiencias del rubro financiero analizado.